



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Ana Belén PEÑAHERRERA PAZMIÑO, al Director de Tesis, Dr. Carlos LASORSA, y a la Co-Directora, Dra. Betiana LERNER.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.


Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Ana Belén PEÑAHERRERA PAZMIÑO como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional La



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



Plata, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlos LASORSA, como Director, y a la Dra. Betiana LERNER, como Co-Directora de la Tesis "Desarrollo de canales de microfluídica para estudio de crecimiento celular y análisis de flujo en medios porosos" presentada por la Ing. Ana Belén PEÑAHERRERA PAZMIÑO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2058/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
 RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
 Secretario del Consejo Superior